

Trabajo social y política social: Su articulación en el proceso de desarrollo socialista cubano

Autor: Enrique Javier Gómez Cabezas

Eje temático: Brechas de equidad, desigualdades, políticas sociales y desarrollo

RESUMEN

La política social en Cuba ha instrumentalizado prácticas de trabajo social reactivas, como respuesta ante problemáticas sociales apremiantes de la realidad, con un enfoque sectorial y de corte asistencialista. En la primera década del siglo XXI se desarrolló en el país una experiencia de trabajo social novedosa que contribuyó a dinamizar la política social de acuerdo con exigencias de la realidad que constató en su práctica, y avanzó en la normatividad de un ejercicio profesional en el contexto cubano actual. Esta propuesta declinó con los cambios en la política social derivados de la reforma económica iniciada en esta segunda década.

En la sociedad cubana actual está presente una demanda de trabajo social como ejercicio profesional. Esta exigencia está dada por una cotidianeidad donde se profundizan brechas de equidad y la necesidad de una política social más integral y eficaz. La articulación de un ejercicio profesional de trabajo social con la política social, que supere la subordinación instrumental burocrática tradicional, significaría una oportunidad de contribución al proyecto cubano de desarrollo socialista.

INTRODUCCIÓN

En Cuba el trabajo social ha seguido una trayectoria contradictoria y accidentada. El curso de las prácticas denominadas como trabajo social, muestra que este no ha alcanzado un reconocimiento como profesión y su praxis se ha correspondido mayormente con una actividad técnico-burocrática, sectorial y asistencialista. En el año 2000 se inició un programa de trabajo social que transitó por diferentes etapas y evolucionó -al menos en el orden normativo- hacia una praxis profesional. Pero la reforma iniciada en la segunda década del presente siglo en medio de una profunda crisis económica, bajo el imperativo de la racionalidad, determinó la clausura de esta experiencia.

El triunfo revolucionario en 1959 produjo profundos cambios estructurales que demolieron el sistema de opresión y exclusión de las grandes mayorías. El significativo avance en el orden social que ello representó invisibilizó patrones de reproducción de desigualdades históricas e inequidades surgidas en las nuevas condiciones. La perspectiva de la realidad desde el progreso que muestran los indicadores macro sociales, veló la necesidad latente de una acción profesional transformadora de trabajo social en las condiciones de desarrollo socialista en el país.

La ampliación de las brechas de equidad social a partir de última década del pasado siglo¹, la emergencia de nuevas fuentes de desigualdad, el reclamo de una política social más eficiente y la necesidad de formación de una ciudadanía responsable como componente imprescindible de un proyecto de desarrollo socialista, dan cuenta de la demanda presente de una praxis profesional de trabajo social hoy en Cuba.

La profesión del trabajo social históricamente ha operado de forma articulada con la política social. Esta le asigna un rol a la profesión, o define una serie de oportunidades que sirven de sustento para la acción del trabajo social en los diversos contextos en que interviene. Entre las funciones del trabajo social se reconocen la participación en la implementación y evaluación de la política social (Kisnerman, 1997; Muñoz y Urrutia, 2006; Ander-Egg, 2009; Yordi, 2012; Rivero, 2013; Gómez-Cabezas 2012, 2013, 2015).

El país destina importantes recursos a fines sociales, pero existen muchas reservas de eficiencia. Se ha criticado el paternalismo de la política social cubana y la falta de sinergia con el desarrollo económico. Una política social proactiva, promotora de equidad, fomentadora de una acción esencialmente educativo-liberadora y eficaz en su gestión, demanda de una relación sinérgica con una praxis profesional transformadora de trabajo social. Esta construcción puede constituirse en un pilar fundamental para el desarrollo socialista en Cuba.

Relación entre política social y trabajo social

La política social cobró forma definitiva con la refuncionalización keynesiana del Estado burgués en la etapa monopolista del capitalismo (Netto, 2002). Constituyó una estrategia de gobernabilidad del sistema ante la situación de crisis del modelo liberal y la agudización de las luchas sociales con la aparición del proletariado como nuevo actor político. Surgió ante la necesidad de reproducción de una fuerza de

¹Se refiere a los efectos de la crisis en que se sumergió el país tras la desintegración de la URSS y consecuencias también de las reformas introducidas.

trabajo adecuada a los intereses de los monopolios y como mecanismo velado de control social de las clases subalternas. Los derechos refrendados en la política social respondieron a demandas de los trabajadores y sectores populares, pero a la vez sirvieron para legitimar al Estado burgués como supuesto representante de estas clases. Funcionó como barrera de contención de las luchas sociales y del ascenso al poder político del proletariado (Ander-Egg, en Catá, 2006, pp. 85-89).

Dentro del esquema del estado de bienestar comúnmente se reconocen como propósitos de la política social el aseguramiento de mínimos de renta, alimentación, salud, educación y vivienda. Nuevas demandas se han incluido a la agenda de la política social - resultado de las luchas sociales- entre las que se cuentan: mayor seguridad ciudadana, protección del medio ambiente, canales de participación ciudadana, protección del consumidor y mayor garantía de libertad de expresión, entre otras (Giner, de Lamo y Torres, 2001; Ander-Egg, 2009)

En Cuba la política social ha sido definida como el conjunto de objetivos de desarrollo social y las vías para lograrlos (Ferriol y González, en Catá, 2003; pp. 122-150). Esta se concreta a través de disposiciones legales, prestaciones de servicios, instituciones, programas y proyectos específicos, coordinados e intencionados por el Estado, lógicamente mediados por intereses políticos y subjetividades sociales. De facto, la política social constituye un mecanismo de distribución secundaria de las riquezas.

El trabajo social emergió junto a la política social y se instauró como parte del mecanismo institucional de respuesta ante la cuestión social en la era de los monopolios (Iamamoto y Carvalho, 1984; Netto, 2002; Iamamoto, 2011). Como profesión, tiene reservado un espacio en la división social y técnica del trabajo y responde a una demanda presente en la realidad social. José Paulo Netto (2002) considera que esta demanda está determinada por las refracciones calidoscópicas de las desigualdades sociales, expresión de las contradicciones trabajo-capital. De acuerdo con Norberto Alayón "El trabajo social es una profesión cuya tradición se inscribe, principalmente, en la defensa y reivindicación de los derechos de las mayorías populares, de las mayorías postergadas, de las mayorías vulneradas..." (Alayón, 2014), aunque como rega su praxis se ha acotado a la asistencia y su horizonte al espacio de vida cotidiana donde interviene.

Esta aproximación al origen de la profesión y a su objeto, constituyen aspectos claves para poder comprender la lógica propia de desarrollo de la profesión y captar sus vínculos estructurales y roles en diversos contextos socio-históricos. Para los fines del análisis que se propone

realizar en el contexto de Cuba, el trabajo social se define como una profesión condicionada por una demanda presente de trabajo especializado. Interviene en diversas situaciones problemas constitutivas de riesgos sociales, de acuerdo a un paradigma de desarrollo dado. Ejerce una mediación entre e intra clases, grupos diversos, sectores o estratos sociales, en circunstancias donde se expresan las tensiones de la reproducción de relaciones asimétricas. Aunque su núcleo central es la práctica, ello no limita su capacidad de producir conocimientos a partir del vínculo privilegiado con la realidad.

El derrotero del trabajo social ha estado íntimamente relacionado con los fines y mecanismos de la política social, y los roles que el Estado le asigna a través de esta a la profesión. En el Diccionario de Trabajo Social de Ezequiel Ander-Egg (2009), se define como función específica de la profesión, ser una forma de implementación de la política social. El trabajo social se constituye en un agente promotor de esta, ejerce una mediación profesional entre necesidades y recursos, entre demandas y servicios sociales. Es parte de los mecanismos de respuesta selectiva a necesidades, demandas y comportamientos considerados como problemas sociales.

El trabajador social opera con la política social como un agente polivalente que contribuye a su implementación. En su práctica, al profesional le es posible evaluar la pertinencia, efectividad y eficacia de esta. La política social le asigna un rol a la profesión, que puede limitarse al de instrumento de distribución de ayudas y atención a comportamientos considerados inadecuados, o puede orientar su acción a la formación de ciudadanía como sujeto de derecho y al empoderamiento de sectores desventajados para participar en procesos de autotransformación emancipadora.

En la medida en la que el trabajo social es instrumentalizado por la política social como administrador de recursos institucionales para asistir, disciplinar y promover la integración social de los sectores marginados, funciona como mecanismo de reproducción de relaciones sociales que mantienen el estatus quo. La interacción directa con las situaciones de carencias, desventajas, exclusión y desintegración social, como manifestaciones de la reproducción de relaciones asimétricas, constituye una oportunidad de aprehender la realidad social como totalidad, trascender el horizonte de lo cotidiano y alcanzar a develar sus condicionantes sociales. Ello constituye la base objetiva para considerar la contribución de la profesión a la construcción de la agenda pública y en la gestión integral de la política social.

Develar la relación entre la política social y la profesión permite caracterizar una praxis de trabajo social determinada. La subordinación del trabajo social, condiciona una acción reproductiva; el rol asistencialista promueve paternalismo y dependencia. Por el contrario, una relación sinérgica promueve una praxis profesional propositiva; retroalimenta a la política y promueve una construcción social participativa, formadora de ciudadanía.

El trabajo social en el siglo XX cubano

Es particularmente interesante analizar las relaciones de las diversas experiencias de trabajo social producidas en Cuba a lo largo de todo el siglo XX, a partir de un recorrido por la trayectoria seguida por la profesión.

El proceso de formación profesional de trabajadores sociales en Cuba se inicia con la apertura en 1943 de una escuela anexa a la Universidad de la Habana. Este trabajo social se redujo a una labor "... asistencial que descansaba en la concepción de que las situaciones de carencias o desventajas sociales eran producto de condiciones y características individuales..." (Muñoz y Urrutia, 2006, p. 113).

La Revolución de 1959 removió las bases políticas, económicas y sociales del sistema de dominación imperante; enfrentó los enormes problemas sociales heredados y desencadenó un proceso de transformaciones radicales de las estructuras de poder. Contradictoriamente, a la vez que se promovió una política social de carácter universal y se reconocieron e hicieron valer importantes derechos sociales, se interrumpió la formación en trabajo social. Gaspar Jorge García Galló vinculó esta decisión con "... alguna concepción sectaria de que había que acabar con todo..." (García, 1989 citado en Barreras, 2006, p. 68).

A pesar de los cambios sociales operados, riesgos sociales como la marginalidad, la pobreza y el delito, asociados al pasado, tenían su expresión en las nuevas condiciones y reflejaban desiguales posibilidades de aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo humano y bienestar creadas. Estas realidades configuraron en el nuevo contexto social una demandaban particular de trabajo social, pero no con el enfoque asistencial tradicional. Durante las décadas siguientes del siglo XX se sucedieron diversas formas de trabajo social, organizadas en paralelo en diferentes sectores, de acuerdo a la concepción ramal de la política social que primó. Así ocurrió en las áreas de la salud, la seguridad y la asistencia social, la educación y la vivienda. En la salud se priorizó la atención a enfermos, ancianos, personas con discapacidades; en la educación, la enseñanza especial y las instituciones para menores sin amparo filial; en la asistencia, la labor se

centró en individuos y por extensión en familias que enfrentan situaciones de pobreza.

El Ministerio de Salud Pública incluyó la formación técnica en trabajo social de la salud. También en este sector se constituyó, dentro de las sociedades científicas de la salud, la de trabajo social. Este trabajo social se subordinó a la lógica asistencial médica, su mediación se circunscribió al tratamiento a pacientes dependientes de ayudas y al rol de administradores de determinados servicios. El desempeño profesional reprodujo la tradición de un personal paramédico. Los roles asignados han sido clasificados esencialmente como el de la asistencia y el de tramitador (Muñoz y Urrutia, 2006). Estas prácticas no logran promover hábitos y estilos de vida más saludables ni resultados de mayor integración y responsabilidad social de pacientes y familiares.

En términos generales, las diversas prácticas de trabajo social durante el siglo XX constituyeron respuestas reactivas y sectoriales a situaciones constitutivas de riesgo social que se expresaban en la cotidianidad. Su actividad se centró en la asistencia a individuos carenciados y apenas representó una acción paliativa ante sus necesidades, lo que se corresponde con una labor asistencialista, generadora de dependencia. Los roles asignados a la profesión fueron esencialmente de diagnóstico, tramitación de ayuda, expedientación de casos y control de los recursos destinados a la asistencia.

El Programa de Trabajadores Sociales en el siglo XXI

La crisis iniciada en la última década del siglo XX y los efectos de la reforma implementada, determinó la ampliación de las distancias sociales y una mayor visibilización de manifestaciones de fenómenos de pobreza en Cuba. En este contexto se inaugura el Programa de Trabajadores Sociales (PTS). La evolución de los vínculos con la política social durante los 11 años de vida de esta experiencia, son un necesario punto de reflexión para pensar una propuesta de articulación del trabajo social con la política social en el contexto del proyecto cubano de desarrollo socialista.

A partir del año 2000 se crearon capacidades para habilitar a más de 7,000 jóvenes por año y el PTS llegó a contar con más de 40,000 trabajadores sociales. El análisis de la labor desplegada desde la creación del Programa en hasta el 2011, permite distinguir tres etapas en su trayectoria de acuerdo a los vínculos establecidos con la política social. Una primera etapa del 2000 al 2003, una segunda que se extiende hasta finales de 2008 y una última que sigue hasta la decisión de clausura del PTS en 2011.

La primera etapa se distinguió por el cambio de una política social reactiva, de preservación de conquistas sociales, a una política proactiva, de promoción de equidad (Espina, 2008). Las nuevas metas de la política social condicionaron la emergencia del PTS (Castro, 2003). El trabajo social se instauró como mecanismo paralelo del Estado para identificar vacíos e insuficiencias de las políticas sociales sectoriales. Es posible reconocer el efecto dinamizador sobre la política social de las nociones de la realidad aportadas por los levantamientos sobre determinadas problemáticas sociales realizados por el trabajo social en esta etapa, como la identificación de los jóvenes desvinculados de los estudios y del trabajo, la visita a menores de barrios pobres de la capital, la operación de pesar y medir al universo de los infantes y adolescentes del país hasta 15 años, el contacto personal con las personas de más bajos ingresos, entre otras (PTS, septiembre 2012).

La información recolectada fundamentó la emergencia de nuevos programas sociales. Se crearon opciones inéditas de empleo, como el de estudiar para jóvenes sin vínculo laboral, el de cuidador para padres de niños y niñas con discapacidades severas y talleres para personas con alguna discapacidad. Se produjeron incrementos en las pensiones, perfeccionamiento de los servicios de salud, junto a renovadas fórmulas para favorecer el acceso de grupos en situación de riesgo a opciones educativas, deportivas y culturales (Gómez-Cabezas, 2012).

La labor de los trabajadores sociales en esta etapa inicial se limitó a la recogida de información cuantitativa. Se les asignaron funciones de visitantes – encuestadores, tramitadores y en menor medida, de orientadores respecto a nuevas oportunidades de la política social. Los datos aportados contribuyeron a la renovación de la política social, pero reprodujeron su lógica paternalista y ello limitó la capacidad del trabajo social para movilizar a los sujetos implicados como protagonistas de procesos conscientes de transformación de su realidad.

En la segunda etapa señalada el PTS se organizaron acciones de evaluación de programas sectoriales y servicios sociales diversos, como los de alimentación a familias pobres, planes de construcción de viviendas, mecanismos de atención a personas con necesidades especiales, entre otros (PTS, Septiembre 2012). Esta actividad conllevó a la implementación de acciones de política social como fueron: un plan de construcción de viviendas para casos sociales, el perfeccionamiento de los servicios de alimentación para personas necesitadas, la celeridad en la aprobación y entrega de ayudas materiales y económicas de acuerdo con la urgencia requerida, la producción de ayudas técnicas para personas con discapacidades, un programa para mejorar las condiciones de vida de menores con enfermedades malignas y de

pacientes con necesidades especiales, la gestión de empleo para la población penal y el análisis para la legalización de empleos informales. En los estudios y propuestas realizados en la etapa se logró una implicación de las instituciones y se conformaron grupos multidisciplinarios y multisectoriales para el diseño y posterior análisis de los resultados. Se implementaron mecanismos para la articulación del trabajo de varias instituciones en función de dar respuesta a situaciones consideradas como riesgo social. (Gómez-Cabezas, 2012).

Las funciones asignadas al trabajo social durante este período se correspondieron con las de visitador-encuestador y la de tramitador de asistencias. La actividad profesional se concentró en la gestión de respuestas institucionales a necesidades sociales perentorias de personas y grupos vulnerables, y en la promoción de integración social. Se alcanzó a desarrollar una labor de promoción y evaluación de programas y servicios sociales. A pesar de los estudios y aportes al diseño de la política social continuó prevaleciendo el carácter burocrático y asistencialista de la práctica del trabajo social en Cuba y el horizonte del trabajador social se limitó a los espacios de cotidianeidad donde actuaba (Gómez-Cabezas, 2015).

A finales de 2008 comienza una nueva etapa, orientada al desarrollo de un ejercicio profesional de trabajo social en Cuba (Gómez-Cabezas, 2015). Los vínculos con la política social alcanzan un mayor grado de definición. El PTS promovió la formalización de relaciones de trabajo y sistemas de acciones más integrales y coordinadas con los ministerios que dirigen las políticas de salud, educación, empleo, asistencia, vivienda, cultura, deporte y orden público (PTS, septiembre 2012). El trabajo social incorporó explícitamente en estas normativas, la responsabilidad de una acción profesional de articulación, implementación y evaluación de políticas y servicios en los diversos ámbitos de intervención. Se potenciaron los roles del trabajador social como educador social, investigador, agente de la política y de los procesos de desarrollo social. (Gómez-Cabezas, 2015).

En los objetivos de trabajo aprobados para el 2011 se incluyó: "... garantizar la atención social a individuos y familias en situación de vulnerabilidad ante el proceso de reducción de plantillas infladas y las medidas para la eliminación de subsidios..." (PTS, septiembre 2012). Esta meta presta atención a cambios previstos en la política social y a sus efectos. Es significativo en esta propuesta de objetivos para el 2011, el pronunciamiento por la promoción de soluciones desde las potencialidades de la participación comunitaria, que trasciende la subordinación a la política social y promueve una acción profesional

articuladora de procesos de desarrollo, alternativa a la concepción paternalista, verticalista y sectorial tradicional.

A pesar de las proyecciones y tendencias que se verifican, este proceso no llega a consolidarse en resultados de transformación social y movilización participativa de los sujetos –según consta en los informes anuales de balance del PTS y en los resultados de las supervisiones (PTS, septiembre 2012). No obstante, el Segundo Taller de Trabajo Social -desarrollado en el 2011- con más de 2000 trabajos presentados, mostró una clara orientación del trabajo social hacia un ejercicio profesional contextualizado, con capacidad de promover proyectos de transformación social y movilizar para ello servicios y recursos disponibles (Gómez-Cabezas, 2015).

La experiencia del PTS se interrumpe con la decisión de integrar la actividad en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En el 2011 se aprobó el Decreto Ley 286, publicado el 21 de septiembre de ese año. Este responsabilizó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con "...la función de proponer, dirigir y controlar la política del Estado y el Gobierno en cuanto a Prevención, Asistencia y Trabajo Social...", de acuerdo al texto del Decreto (Gaceta Oficial de la República de Cuba No. 030 Extraordinaria, 2011). La labor del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en este campo había sido esencialmente asistencial.

El PTS no nació subordinado a la lógica sectorial de la política social en Cuba. Se organizó verticalmente desde la dirección del Estado, paralelo a las estructuras ramales. Las problemáticas sociales se abordaron con un enfoque más integral. El Estado potenció la mediación del trabajo social con la realidad y con el sistema de instituciones sociales, como elemento renovador de la política social, a partir del conocimiento que emerge de su labor de campo.

La actividad del PTS se vio limitada por la carencia de recursos profesionales² y la falta de experiencia para promover procesos de transformación social, potenciar las oportunidades dispuestas en la política y asegurar un uso más eficaz de los recursos institucionales. La excesiva centralización y la estructura vertical tampoco estimularon una acción propositiva desde las potencialidades locales y frenó el desarrollo de soluciones diversas, contextualizadas y más eficaces.

²En Cuba no existe una tradición académica de formación en trabajo social y los jóvenes habilitados para esta práctica fueron preparados en cursos emergentes (Gómez-Cabezas, 2015).

Articulación del trabajo social con la política social como contribución al proyecto cubano de desarrollo socialista

La política social en Cuba tiene ante sí importantes desafíos. Se ha señalado la insostenibilidad económica de los gastos sociales (Castro, R., 2009), que devela el desfase entre la inversión social realizada y los resultados productivos del país. La nueva etapa de la política social se propone una reducción de gastos sociales (PCC³, 2011), lo cual también exige mayor eficiencia.

La política social tiene ante sí el reto de superar la excesiva centralización y el verticalismo. Esta concepción produce decisiones homogéneas y no alcanzan a jerarquizar y ofrecer respuestas eficaces y contextualizadas a necesidades diversas expresadas en escenarios heterogéneos. A su vez, se establecen barreras a la participación comunitaria en la gestión de políticas y en consecuencia a la formación de una conciencia de ciudadana. Aunque aún de manera incipiente, de acuerdo a los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución (PCC, 2011), se proyecta una mayor autonomía para la gestión de los gobiernos locales.

Otra limitación identificada es el enfoque sectorial de la política social. Los ministerios reproducen visiones parceladas de la realidad, fragmentan la unidad social en sectores que no pueden explicar por separado el origen y la naturaleza de las contradicciones y riesgos sociales.

Con frecuencia los programas se organizan de acuerdo a fórmulas definidas verticalmente, de arriba hacia abajo, en función de estructuras administrativas, y no de las personas y comunidades necesitadas. Esto determina una burocratización de los servicios que afectan su calidad y la satisfacción de la población. con cierta tendencia al inmovilismo.

Públicamente se ha reconocido el carácter paternalista de la política social (Castro, R., 2009). Esta práctica es nociva, limita el crecimiento de las personas ante las contradicciones de su cotidianidad; no promueve la autonomía de individuos y grupos, los hace dependientes; puede significar la pérdida de la confianza en sí mismos y dañar la autoestima de las personas; termina por anular las potencialidades transformadoras de los sujetos sociales.

Como importantes desafíos para la política social en Cuba hoy, también puede señalarse los insuficientes niveles de participación que promueve, la ausencia de una cultura de evaluación sistemática de resultados para los diversos grupos sociales, y cierto inmovilismo que la

3PCC: Partido Comunista de Cuba

retarda -la torna reactiva- con respecto a la dinámica de la realidad cotidiana.

Estos retos se presentan en un contexto social complejo. El proceso de reformas iniciado en esta segunda década del siglo XXI, bajo el postulado de una racionalidad económica, reduce el gasto público, elimina subsidios, desplaza hacia el mercado algunos servicios y parte del consumo social. Ello obliga a desarrollar una política social más eficiente: que haciendo un uso óptimo de los recursos disponibles, logre ser eficaz. También supone el desafío de lidiar con mayores brechas de inequidad sociales.

La práctica del trabajo social se produce en vínculo directo con la política social. El trabajador social opera con la cobertura de esta, ejerce una mediación entre las redes institucionales y los sujetos con los que se vincula directamente, interviene en realidades heterogéneas y cambiantes donde se demanda dinamizar los procesos de respuesta a necesidades sociales. La confrontación de los centro de interés social con las estrategias y acciones institucionales, permite al trabajo social revelar contradicciones propias del proceso de satisfacción de necesidades. El desarrollo de una praxis profesional transformadora de trabajo social constituye una necesidad para el desarrollo socialista en las condiciones actuales de Cuba y puede contribuir a la renovación que exige la política social.

El diseño de la agenda social en Cuba requiere de la más amplia participación, como expresión concreta del empoderamiento de los sectores populares que supone el socialismo. Una praxis profesional de trabajo social puede constituirse en un elemento articulador de la política social en cada contexto y promover la implicación creativa de actores locales y comunitarios para gestar soluciones más eficaces.

El reconocimiento de la igualdad de oportunidades no es suficiente para alcanzar la igualdad de posibilidades de acceso al bienestar y al desarrollo. Se requiere de un trabajo social capaz de promover acciones con grupos e individuos relegados y excluidos, para favorecer procesos de inclusión y contribuir a romper el ciclo de reproducción de las desigualdades sociales. Identificar estos grupos, los riesgos y necesidades, diseñar acciones diferenciadas, gestionar su implementación y evaluar su efectividad, requiere de una acción profesional de trabajo social.

Las políticas paternalistas dan lugar a un trabajo social asistencialista. Urge una acción de trabajo social en el país con capacidad de estimular las potencialidades de los sujetos sociales para sortear riesgos, articular redes formales e informales para brindar el apoyo necesario en

responsabilidades demandantes de grandes esfuerzos y recursos en las condiciones actuales del país.

Las estrategias de prevención en Cuba, más allá de las políticas universales que han significado importantes espacios de igualdad social, se han centrado en el enfrentamiento a conductas consideradas socialmente dañinas y han favorecido mayormente acciones de control social formal con un enfoque jurídico penal. La actividad de prevención exige de una política social proactiva, de investigación, capaz de promover circunstancias formadoras de responsabilidad ciudadana y valores solidarios. A estos fines puede contribuir un trabajo social concientizador, que promueva el desarrollo de una conciencia crítica de los sujetos acerca de su realidad cotidiana como condición necesaria para que decidan implicarse de manera consciente en procesos de transformación social.

Un ejercicio profesional transformador de trabajo social en las circunstancias de Cuba, requiere condiciones básicas para su desarrollo. En esta categoría se consideran aquí las siguientes:

- El trabajo social necesita de legitimidad institucional. Su actividad no puede sustentarse en iniciativas tecnoburocráticas sectoriales dispersas. Es preciso establecer un marco legal que reconozca su carácter de profesión y legitime su acción en función de la formación de ciudadanía, en defensa de derechos ciudadanos, en la promoción de equidad y como agente polifacético de la política social.
- Una formación teórica consistente es otra condición básica para una actividad profesional independiente y creativa, basada en principios ético-políticos. Ello demanda de un sistema de formación universitaria garante de la calificación para un ejercicio competente ética y políticamente. El reconocimiento de este espacio académico es ineludible también por su función de estimular la producción teórica y potenciar la actividad investigativa, fundamentales para el desarrollo de una praxis profesional.
- El sistema del Poder Popular, como espacio potencial para el ejercicio de la democracia participativa, la movilización popular, la formación de ciudadanía, la construcción de la agenda pública, debe ser el principal demandante del trabajo social. Ello no niega la atención a demandas de trabajo social especializado en los servicios de salud, educación, asistencia social y en las prisiones, pero la subordinación del trabajo social a políticas ramales entraña el riesgo de reducir su horizonte a parcelas sectoriales y limitar así la posibilidad de aprehensión de la realidad como totalidad compleja.

- La creación de un colegio profesional, como parte de la sociedad civil y actor del proceso permanente de pensar y recrear la profesión, constituye también condición básica para el trabajo social en Cuba. La organización de profesionales debe constituirse en lugar de debate de experiencias de la praxis y las percepciones de la realidad, y más allá, en mecanismo de participación en la elaboración de la agenda social y en la evaluación y diseño de políticas públicas. Se requiere un colegio profesional como auténtico tribunal para exigir a los trabajadores sociales una ética respetuosa de la dignidad humana; como institución legitimada para respaldar a los profesionales en el desempeño de sus roles, con la intención de minimizar los riesgos de la burocratización administrativa; y como mediador ante conflictos con instituciones a las que el trabajo social interpela para la atención a necesidades sociales.

La política social se definió como el conjunto de los objetivos de desarrollo del país. En relación al paradigma de desarrollo en Cuba, se ha expresado:

“En la perspectiva cubana revolucionaria se propone una concepción de desarrollo centrada en la persona como totalidad cultural concreta, así como en sus vínculos solidarios con los demás y una relación armónica y sostenible con el ambiente. Es por tanto, ante todo, desarrollo humano integral, cada vez más equitativo y resultado de la participación y la energía creadora de cada uno.” (Limia, 2006, p.10). Ello orienta la mirada hacia un modelo, que tal como expresara Manfred Max-Neef “... solo puede emanar directamente de las acciones, aspiraciones, y conciencia creativa y crítica de los propios actores sociales, que de ser tradicionalmente objetos del desarrollo, pasan a asumir su rol protagónico de sujetos.” (Max-Neef, Elizaldey Hopenhayn 1998, p. 67).

Con respecto al desarrollo local que se proyecta hoy en el país, se ha planteado que: “Tal tipo de desarrollo solo es susceptible de ser realizado si los actores políticos claves se apoyan en la actividad científica profesional y contribuyen a incorporarla a la vida cotidiana de las comunidades.” (Limia, 2006, p. 14). Esta estrategia reclama del trabajo social como un gestor clave del desarrollo, capaz de promover capacidades humanas y oportunidades contextuales para los procesos de transformación generadores de bienestar.

Consideraciones finales

La política social en Cuba, si bien puede mostrar resultados encomiables en muchos campos, entre los que sobresalen la salud y la educación, no alcanza a abordar la realidad social como totalidad compleja y subestima la existencia y reproducción de riesgos sociales presentes en ella.

Entre los principales desafíos que encuentra la política social, de acuerdo al paradigma emancipador de la nación, se encuentran una excesiva centralización y el verticalismo que limitan la participación ciudadana y muchas veces le resta eficacia y eficiencia.

La política social en Cuba define al ser humano como centro de su acción, pero reconoce a la persona humana básicamente como beneficiario y no como sujeto del proceso histórico del que es parte. Reproduce con ello relaciones paternalistas y de dependencia.

La trayectoria del trabajo social da cuenta de cómo las diversas expresiones de praxis, promovidas por políticas sociales sectoriales, han sido instrumentalizadas por estas y no han trascendido de ser ocupaciones tecno-burocráticas. No se ha legitimado desde la política social un ejercicio profesional de trabajo social.

La experiencia del Programa de Trabajadores Sociales (2000-2011), avanzó en la elaboración de una propuesta normativa de trabajo social como praxis emancipadora que reconoce la capacidad y el derecho de los sujetos sociales individuales y colectivos para transformar su realidad. Esta experiencia constituyó la expresión más avanzada del ejercicio de la profesión en Cuba hasta la actualidad (Muñoz y Urrutia, 2014), aunque no alcanzó a consolidar una praxis profesional competente, ni a desarrollar el potencial del trabajo social como formador de ciudadanía y gestor del desarrollo social.

La realidad actual del país y el proyecto de construcción socialista en Cuba, demandan de la profesión del trabajo social. No de un trabajo social tradicional, instrumentalizado por políticas reactivas, distribuidor de ayudas con sentido humanitario o mecanismo de control social formal con fines de disciplinamiento social. Demandan de un trabajo social revolucionario, promotor de una conciencia crítica, formador de ciudadanía, movilizador de recursos humanos e institucionales para la transformación social.

Este trabajo social es una pieza clave para la evolución de la política social en el país, de acuerdo a las exigencias del proyecto del proyecto emancipador de la nación cubana.

Referencias Bibliográficas

Alayón, N. (2014). *La derecha y el trabajo social*. En <http://norbertoalayon.blogspot.com.ar>, recuperado el 24 de noviembre de 2014.

Ander-Egg, E. (1996). *Introducción al trabajo social*. Buenos Aires, Argentina: Lumen/Humanitas.

Ander-Egg, E. (2009). *Diccionario del trabajo social*. Córdoba, Argentina: Brujas ICSA.

Barreras, K. (2006). Sobre el desarrollo de la profesión de trabajo social en Cuba. En T. Muñoz (comp.). *Lecturas sobre Historia del Trabajo Social* (pp. 55-100). La Habana: Editorial Félix Varela.

Castro, F. (2003). *La Batalla de ideas, nuestra arma política más poderosa*. La Habana: Editorial Política.

Castro, R. Discurso de clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones de la VII Legislatura de la Asamblea Nacional". Granma, La Habana, 2 de agosto de 2009.

Catá, E. (comp.) (2006). *Política Social. Selección de lecturas*. La Habana: Félix Varela.

Espina, M. (2008). *Política de atención a la pobreza y la desigualdad. Examinando el rol del Estado en la experiencia cubana*. Buenos Aires: Colección CLACSO-CROP.

Gaceta de la República de Cuba No. 030, Extraordinaria (21 de septiembre de 2011). Decreto ley 286.

Giner, S.; Lamo, E. y Torres, R. (2001). *Diccionario de Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.

Gómez-Cabezas, E. J. (2011). Retos para el trabajo social en Cuba. En R. Rivero, G. Toledo, R. Borges, I. González, M. Castillo, J. Alonso, Y. Serrano, A. Díaz, G. Castro, E. Acevedo, M. Ortiz, A. Pérez, E. Gómez-Cabezas, G. Urías, G. Sánchez y M. del Río. *El trabajo social. Su aporte a la emancipación humana* (pp. 263-279). Santa Clara, Cuba: Editorial Feijóo.

Gómez-Cabezas, E. J. (2012). Sistematización de la experiencia del Programa de Trabajadores Sociales. En M. Yordi; E. Gómez-Cabezas y M. Caballero, *El trabajo social en Cuba. Retos de la profesión en el siglo XXI* (pp. 46-71). La Habana: Unión.

Gómez-Cabezas, E. J. (2015). *Fundamentos para una praxis profesional de trabajo social en Cuba*. Tesis doctoral en Ciencias Sociológicas. La Habana.

Iamamoto, M. (2011). *Renovacao e conservadorismo no servico social*. Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.

Iamamoto, M. y Carvalho, R. (1984). *Relaciones sociales y trabajo social*. Lima: Editorial ALFA S.A.

Kisnerman, N. (1997). *Pensar el trabajo social. Una introducción desde el contruccionismo*. Buenos Aires, Argentina: Lumen / Humanitas.

Limia, M. (2006). Prólogo. En A. Guzón (comp.), *Desarrollo Local en Cuba*. La Habana: Editorial Acacema (pp. 9-15).

Max-Neef, M.; Elizalde, A. y Hopenhayn, M. (1998). *Desarrollo a escala humana, conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Barcelona: Icaria.

Muñoz, T. y Urrutia, L. (2006). El trabajo social en Cuba, una disciplina científica en construcción. Experiencias de profesionalización luego de 1959. En T. Muñoz (comp.), *Lecturas sobre historia del trabajo social* (pp. 101-124). La Habana: Félix Varela.

Muñoz, T. y Urrutia, L. (2013). La continuidad de una institucionalización controvertida. Una década significativa para el trabajo social en Cuba (2000 – 2010). *Cuadernos do Ceam, Ano XIII, n.35, setembro 2013, Universidad de Brasilia: Centro de Estudios Avanzados, Núcleo de Estudios Cubanos, 205-225.*

Netto, J. P. (2002). *Capitalismo monopolista y servicio social*. Sao Paulo: Cortez Editora.

Partido Comunista de Cuba (2011). *Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución*. Documento aprobado en el VI Congreso del PCC, La Habana, 18 de abril de 2011.

Programa de Trabajadores Sociales (Septiembre, 2012). *Entrega al MTSS de informaciones relacionadas con la labor social del Programa*. Informe de entrega del Programa de Trabajadores Sociales al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Yordi, M. (2012). Apuntes para un acercamiento a la historia del trabajo social en Cuba. En M. Yordi; E. Gómez-Cabezas y M. Caballero, *El trabajo social en Cuba. Retos de la profesión en el siglo XXI* (pp. 7-32). La Habana: Unión.